

**ACTA No. 01-2018**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el viernes 1 de junio de 2018, a partir de las 3:38 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

<b>Luis Restrepo Gutiérrez</b>	<b>Decano</b>
<b>Ever Leitón Medina</b>	<b>Representante Estudiantil- Titular</b>
<b>Georllinela Alfaro Vargas</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Titular</b>
<b>Eduardo Castro Miranda</b>	<b>Representante Docente – Titular</b>

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Bladimir Arroyo Rojas</b>	<b>Representante Sector Productivo - Titular</b>
<b>Leslie Méndez Naranjo</b>	<b>Representante Sector Productivo – Titular</b>
<b>Donald Zepeda Téllez</b>	<b>Representante Sector Docente – Titular</b>

**INVITADOS**

<b>Marileth Soto Abarca</b>	<b>Presupuesto</b>
-----------------------------	--------------------

**AGENDA**

- I. Bienvenida y aprobación de agenda.
- II. Modificación presupuestaria.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede. Se aprueban los puntos de la agenda que se envió con anticipación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Se da la bienvenida a Marileth Soto Abarca – Presupuesto, quien presenta la modificación presupuestaria n° 7-2018.

Explica que esta modificación es a nivel interno, que no se requiere presentar ante el Consejo Universitario, se hace lectura del aval técnico por parte de la Dirección Financiera:

01 de junio del 2018  
DGF-265-2018

Licenciado  
Luis Restrepo Gutiérrez  
Decano  
Sede de San Carlos

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 07-2018 de la Sede de San Carlos.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 07-2018.

## 1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

**“PRIMERO:** Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

**SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.”

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 07-2018 de la Sede.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 Autorización Técnica

La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar el rubro de remuneraciones, a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

**Remuneraciones:** los ajustes de la partida de remuneraciones corresponden a los traslados de tiempos avalados por la vicerrectoría en el oficio VDOC-396-2018, oficios de la Sede GDHSSC-180-2018, DECSSC-241-2018 y GDHSSC-188-2018, la inclusión de la suplencias de la Docente Mariana González Agüero, quien ha obtenido una beca para participar en una capacitación en Israel y los ajustes en la categorías de los proyectos de IGA, que por error se habían invertido en la modificación anterior

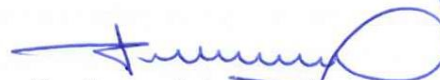
En el de detalle de la modificación se muestran los movimientos tanto en la partida de cargos fijos como en las respectivas cargas patronales.

## 3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede de San Carlos por la suma ₡3.286.250,00

Agradezco su colaboración, cualquier consulta con gusto.

Atentamente,



Lic. Ismael Arroyo Arroyo  
Director



Viviana C.

El movimiento entre cuentas es el siguiente:

DE				A				Jorn.
Unidad Ejecutora		Meta		Unidad Ejecutora		Meta		
0610203008	Contabilidad y Finanzas	013003	Licenciatura	0610201044	Área de Docencia	013100	Formación humanística	0.125
0610201044	Área de Docencia	013065	Éxito académico	0610201044	Área de Docencia	013100	Formación humanística	0.125
0610207003	Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	013003	Licenciatura	0610201044	Área de Docencia	013067	Ciencias básicas	0.125
0610207003	Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	013003	Licenciatura	0610201044	Área de Docencia	013067	Ciencias básicas	0.125
0610207003	Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	013003	Licenciatura	0610201044	Área de Docencia	013067	Ciencias básicas	0.25

A manera de resumen:

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018**

SUB-PARTID	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 286 250,00</b>	<b>3 286 250,00</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 110 189,00</b>	<b>2 021 032,00</b>
100101	Sueldos para cargos fijos	2 110 189,00	2 021 032,00
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>609 259,00</b>	<b>730 008,00</b>
100301	Retribución por años de Servicio	356 450,00	499 219,00
100303	Decimotercer mes	221 898,00	211 098,00
100399	Otros incentivos salariales	30 911,00	19 691,00
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>259 619,00</b>	<b>246 987,00</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	246 305,00	234 320,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de	13 314,00	12 667,00
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</b>	<b>307 183,00</b>	<b>288 223,00</b>
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	444,00	0,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	39 943,00	37 998,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	79 879,00	75 993,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados	181 608,00	170 988,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por	5 309,00	3 244,00
<b>TOTALES</b>		<b>€ 3 286 250,00</b>	<b>€ 3 286 250,00</b>



Se propone pasar recursos de una unidad a otra con el fin de aprovechar los recursos que no se van a utilizar después de finalizado el periodo de matrícula.

Es señor Eduardo Castro consulta ¿está incluidas las licenciaturas que no se van a abrir?, Marileth Soto contesta que sí están incluidas.

El señor Luis Restrepo, informa que se requiere abrir un grupo en Ciencias Básicas, por esto la urgencia de realizar una modificación presupuestaria.

Después de conocer la propuesta de la modificación presupuestaria, los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, para ser entregada de inmediata.

**ACUERDO No.15-01-2018:**

“Aprobar la modificación presupuestaria n° 07-2018, por el monto de ¢3.286.250,00”. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las 4:00 pm.

**Luis Restrepo Gutiérrez**  
Decano

**Laura Leticia Alfaro Agüero**  
Secretaria